



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

1008-25

EXP 356/2025 - ECO -UNSa

Salta, 31 OCT 2025

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Melanie Aldana LÓPEZ, D.N.I. Nº 41.274.883;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 778/25 se reconoce como Práctica Profesional Supervisada, la labor realizada bajo la modalidad Beca de Formación en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, por alumna antes mencionada, dando por cumplido la carga horaria mínima exigida en el artículo 6º del Res CD-ECO N 057/20.

Que en la página 11 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que en la página 14, la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que corresponde emitir el acto administrativo, fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Fijar el día **7 de noviembre de 2025 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Melanie Aldana LÓPEZ, D.N.I. Nº 41.274.883, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.